

## ADENDA No. 3

### **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 005 PARA CONTRATAR LA OPERATIVIDAD DEL SERVICIO DEL MANEJO DE BIOLÓGICOS, INCLUYENDO: RECEPCIÓN DE BIOLÓGICOS, NACIONALIZACIÓN, LIBERACIÓN DE LOTES, ACONDICIONAMIENTO, TRANSPORTE NACIONAL, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE BIOLÓGICOS A LOS PUNTOS DE APLICACIÓN ESTABLECIDOS, ADQUIRIDOS A TRAVÉS DEL FONDO ROTATORIO DE LA ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD - OPS, PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD BAJO LA CUSTODIA Y VIGILANCIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)**

De conformidad con lo expuesto en la convocatoria para contratar la operatividad del servicio del manejo de biológicos, incluyendo: recepción de Biológicos, Nacionalización, Liberación de lotes, Acondicionamiento, Transporte nacional, Almacenamiento y Distribución de biológicos a los puntos de aplicación establecidos, adquiridos a través del Fondo Rotatorio de la Organización Panamericana de la Salud - OPS, para la población privada de la libertad bajo la custodia y vigilancia del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), publicada el día 19 de octubre del año en curso, el Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Nacional de Salud de las personas Privadas de la Libertad procede a modificar los siguientes apartes del documento de selección de contratistas:

- **Título IV, numeral 1.3 “Requisitos de Experiencia”, quedará así:**

#### **1.3.1 MODELO DE NACIONALIZACIÓN**

##### **1.3.1.1 Proponente Único**

Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (02) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado para el modelo. Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto
- El valor del contrato a certificar
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de iniciación de actividades contrato
- Fecha de terminación del Contrato
- Plazo de ejecución



- Porcentaje de Ejecución
- Obligaciones específicas del contrato
- Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados
- Fecha de la certificación
- Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes. En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.

El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.

#### **1.3.1.2 Proponente plural**

En caso de proponentes plurales todos sus integrantes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato así: El líder deberán presentar mínimo (02) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.

Dicha experiencia debe ser acreditada de una (1) certificación aportada por el líder, cuyo valor corresponda mínimo al 30% del presupuesto designado para la presente invitación.

Los demás integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar experiencia en Nacionalización e importación de biológicos conforme a las definiciones establecidas en el presente documento de selección.

Dicha experiencia debe ser acreditada mediante certificaciones que den cuenta de la ejecución de mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria corresponda mínimo al 20% del presupuesto designado para la presente invitación. Se aclara que las certificaciones de experiencia deben cumplir con los mismos requisitos establecidos para el proponente único.

El oferente deberá aportar debidamente diligenciado el Formato No. 4 Experiencia del Proponente.

### 1.3.2 MODELO DE OPERACIÓN LOGÍSTICA

#### 1.3.2.1 Proponente Único

Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (03) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: experiencia en operación logística, transporte de biológicos (vacunas), los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado para el modelo. Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto
- El valor del contrato a certificar
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de iniciación de actividades contrato
- Fecha de terminación del Contrato
- Plazo de ejecución
- Porcentaje de Ejecución
- Obligaciones específicas del contrato
- Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados
- Fecha de la certificación
- Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.

El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.

### **1.3.2.2 Proponente plural**

En caso de proponentes plurales todos sus integrantes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato así: El líder deberán presentar mínimo (03) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: experiencia en operación logística, transporte de vacunas, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.

Dicha experiencia debe ser acreditada de una (1) certificación aportada por el líder, cuyo valor corresponda mínimo al 30% del presupuesto designado para la presente invitación. Los demás integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar experiencia en operación logística, transporte de biológicos (vacunas) conforme a las definiciones establecidas en el presente documento de selección.

Dicha experiencia debe ser acreditada mediante certificaciones que den cuenta de la ejecución de mínimo un (1) contrato, cuya sumatoria corresponda mínimo al 20% del presupuesto designado para la presente invitación. Se aclara que las certificaciones de experiencia deben cumplir con los requisitos establecidos para el proponente único.

El oferente deberá aportar debidamente diligenciado el Formato No. 6 Experiencia del Proponente.

### **1.3.3 MODELO DE APLICACIÓN DE BIOLÓGICOS**

#### **1.3.3.1 Proponente Único**

Para el presente proceso los proponentes deberán presentar máximo (05) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: aplicación de biológicos, Promoción específica y detección temprana y pago por capitación que dentro de sus actividades contractuales comprenda la aplicación de biológicos (vacunación), los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el modelo.

Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto



- El valor del contrato a certificar
- Fecha de suscripción del contrato
- Fecha de iniciación de actividades contrato
- Fecha de terminación del Contrato
- Plazo de ejecución
- Porcentaje de Ejecución
- Obligaciones específicas del contrato
- Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados
- Fecha de la certificación
- Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.

El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.

### **1.3.3.2 Proponente plural**

En caso de proponentes plurales todos sus integrantes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato así:

El líder deberá presentar mínimo (02) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: aplicación de biológicos, Promoción específica y detección temprana y pago por capitación que dentro de sus actividades contractuales comprenda la aplicación de biológicos (vacunación), los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso.

Dicha experiencia debe ser acreditada por dos (2) certificaciones aportadas por el líder, cuyo valor corresponda mínimo al 40% del presupuesto designado para la presente invitación.

Los demás integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar experiencia en aplicación de biológicos conforme a las definiciones establecidas en el presente documento de selección.



Dicha experiencia debe ser acreditada mediante certificaciones que den cuenta de la ejecución de mínimo (4) contratos, cuya sumatoria corresponda mínimo al 60% del presupuesto designado para la presente invitación.

Se aclara que las certificaciones de experiencia deben cumplir con los mismos requisitos establecidos para el proponente único.

El oferente deberá aportar debidamente diligenciado el Formato No. 6 Experiencia del Proponente.

### **1.3.4 MODELO INTEGRAL**

#### **1.3.4.1 Proponente Único**

Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (06) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, experiencia en operación logística, transporte de vacunas y aplicación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.

La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el modelo. Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:

- Nombre del contratante
- Nombre del contratista
- Objeto
- El valor del contrato a certificar
- Fecha de suscripción del contrato o Fecha de iniciación de actividades contrato
- Fecha de terminación del Contrato
- Plazo de ejecución o Porcentaje de Ejecución
- Obligaciones específicas del contrato
- Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados
- Fecha de la certificación
- Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.

En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.

El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.

#### **1.3.4.2 Proponente plural**

En caso de proponentes plurales todos sus integrantes deberán acreditar experiencia relacionada con el objeto del contrato así: El líder deberán presentar al menos (02) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, experiencia en operación logística, en transporte de vacunas y/o aplicación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso.

Dicha experiencia debe ser acreditada por dos (2) certificaciones aportadas por el líder, cuyo valor corresponda mínimo al 60% del presupuesto designado para la presente invitación.

Los demás integrantes de la propuesta plural, deberán acreditar experiencia uno o más contratos en cuyo objeto sea de nacionalización y/o uno o más contratos de operador logístico y/o uno o más contratos de aplicación de biológicos cada uno conforme a las definiciones establecidas en el presente documento de selección, cada uno mínimo por un valor del 20% del presupuesto.

Se aclara que las certificaciones de experiencia deben cumplir con los mismos requisitos establecidos para el proponente único. El oferente deberá aportar debidamente diligenciado el Formato No. 6 Experiencia del Proponente.

#### **1.3.5 PROPUESTA PLURAL PARA PRESENTACIÓN DE OFERTA EN DOS MODELOS**

En caso de proponentes plurales que quieran optar por presentar su oferta en dos modelos se tendrán las siguientes reglas para evaluar su propuesta:

**a.** Podrán presentarse en las siguientes opciones:

- Opción 1: Modelo de Nacionalización y Modelo de Operación Logística.
- Opción 2: Modelo de Nacionalización y Modelo de aplicación de biológicos.
- Opción 3: Modelo de Operación Logística y Modelo de aplicación de biológicos

**b.** Experiencia:

Para la evaluación de la experiencia se tendrá en cuenta la exigida para cada uno de los modelos de acuerdo a la siguiente tabla:

| MODELO                        | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Modelo de Nacionalización     | <p>Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (02) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: Nacionalización e importación de biológicos, los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.</p> <p>La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado para el modelo.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del contratante</li> <li>○ Nombre del contratista</li> <li>○ Objeto</li> <li>○ El valor del contrato a certificar</li> <li>○ Fecha de suscripción del contrato</li> <li>○ Fecha de iniciación de actividades contrato</li> <li>○ Fecha de terminación del Contrato</li> <li>○ Plazo de ejecución</li> <li>○ Porcentaje de Ejecución</li> <li>○ Obligaciones específicas del contrato</li> <li>○ Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados</li> <li>○ Fecha de la certificación</li> <li>○ Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.</li> </ul> <p>El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.</p> <p>El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.</p> |
| Modelo de Operación Logística | <p>Para el presente proceso los proponentes deberán presentar mínimo (03) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: experiencia en operación logística, transporte de biológicos (vacunas), los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (05) años anteriores al cierre del presente proceso.</p> <p>La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 50% del valor del presupuesto estimado para el modelo.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Nombre del contratante</li> <li>○ Nombre del contratista</li> <li>○ Objeto</li> <li>○ El valor del contrato a certificar</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |



| MODELO                             | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                    | <ul style="list-style-type: none"><li>○ Fecha de suscripción del contrato</li><li>○ Fecha de iniciación de actividades contrato</li><li>○ Fecha de terminación del Contrato</li><li>○ Plazo de ejecución</li><li>○ Porcentaje de Ejecución</li><li>○ Obligaciones específicas del contrato</li><li>○ Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados</li><li>○ Fecha de la certificación</li><li>○ Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.</li></ul> <p>El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.</p> <p>El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Modelo de aplicación de biológicos | <p>Para el presente proceso los proponentes deberán presentar máximo (05) contratos con la experiencia que pretende hacer valer, los cuales deberán tener como objeto: aplicación de biológicos, Promoción específica y detección temprana y pago por capitación que dentro de sus actividades contractuales comprenda la aplicación de biológicos (vacunación), los contratos deberán haber sido terminados o en liquidación dentro de los cinco (5) años anteriores al cierre del presente proceso.</p> <p>La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al 100% del valor del presupuesto estimado para el modelo.</p> <p>Las certificaciones deben cumplir con las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Nombre del contratante</li><li>o Nombre del contratista</li><li>o Objeto</li><li>o El valor del contrato a certificar</li><li>o Fecha de suscripción del contrato</li><li>o Fecha de iniciación de actividades contrato</li><li>o Fecha de terminación del Contrato</li><li>o Plazo de ejecución</li><li>o Porcentaje de Ejecución</li><li>o Obligaciones específicas del contrato</li><li>o Tipo de Servicios de Gestión documental Prestados</li><li>o Fecha de la certificación</li><li>o Calificación emitida por el contratante sobre el cumplimiento del contrato.</li></ul> <p>El Consorcio Fondo de Atención en Salud para la PPL se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones que considere convenientes.</p> <p>En el caso que se relacionen en la misma certificación de experiencia objetos diferentes al solicitado en el presente documento de convocatoria pública, la entidad solo tomará la</p> |

| MODELO | EXPERIENCIA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|--------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|        | <p>experiencia directamente relacionada con los servicios y/o actividades solicitadas.</p> <p>El Consorcio podrá solicitar al proponente copia del contrato, acta de liquidación del contrato, acta de terminación e informes de supervisión que permita tomar la información que falte en la certificación, en el evento que las certificaciones no contengan la información que permita su evaluación.</p> |

Se aclara que las certificaciones de experiencia deben cumplir con los mismos requisitos establecidos para el proponente único de cada uno de los modelos.

El oferente deberá aportar debidamente diligenciado el *Formato No. 6 Experiencia del Proponente*.

- **TÍTULO VI, NUMERAL 5 – “GARANTÍAS”,** quedará así:

El prestador deberá aportar las siguientes pólizas para el inicio de la ejecución del contrato:

| AMPAROS EXIGIBLES                                                         |                 | %         | VIGENCIA                                              |
|---------------------------------------------------------------------------|-----------------|-----------|-------------------------------------------------------|
| <u>Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales</u> |                 | 5         | Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.  |
| <u>Cumplimiento</u>                                                       |                 | 20        | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| <u>Calidad del servicio</u>                                               |                 | 20        | Plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más. |
| <u>Responsabilidad Civil Extracontractual</u>                             | Modelo A        | 200 SMLMV | Por la vigencia del contrato y sus prórrogas.         |
|                                                                           | Modelo B        | 200 SMLMV | Por la vigencia del contrato y sus prórrogas.         |
|                                                                           | Modelo C        | 300 SMLMV | Por la vigencia del contrato y sus prórrogas.         |
|                                                                           | Modelo Integral | 500 SMLMV | Por la vigencia del contrato y sus prórrogas.         |

- **Título III, numeral 2 “Cronograma del proceso de selección”,** quedará así:

| ACTIVIDAD                                                                                    | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                | HORARIO |
|----------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| Publicación del proyecto del documento de selección de contratistas y aviso de convocatoria. | 19/10/2020      | 19/10/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A     |



| ACTIVIDAD                                                                                 | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                | HORARIO     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Observaciones al Proyecto de documento de selección de contratistas                       | 19/10/2020      | 21/10/2020  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>                                                                              | N/A         |
| Respuesta observaciones presentadas al Proyecto de documento de selección de contratistas | 23/10/2020      | 23/10/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Audiencia de aclaración al documento de selección de contratistas                         | 26/10/2020      | 26/10/2020  | Virtual – Programa TEAMS                                                                                                                                                                                 | Por definir |
| Publicación del documento definitivo de selección de contratistas                         | 27/10/2020      | 27/10/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Plazo para presentar observaciones al documento definitivo de selección de Contratistas.  | 27/10/2020      | 28/10/2020  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>                                                                              | N/A         |
| Respuesta a las observaciones                                                             | 29/10/2020      | 29/10/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Expedición de Adendas                                                                     | 29/10/2020      | 30/10/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Presentación de ofertas                                                                   | 5/11/2020       | 5/11/2020   | Correo electrónico:<br><a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>                                                                              | 5:30 P.M.   |
| Verificación de Requisitos habilitantes.                                                  | 6/11/2020       | 6/11/2020   | Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C                                                                                                         | N/A         |
| Publicación informe de verificación de Requisitos habilitantes.                           | 9/11/2020       | 9/11/2020   | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Subsanación u observaciones al informe de requisitos Habilitantes                         | 10/11/2020      | 11/11/2020  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>                                                                              | 5:30 P.M.   |
| Evaluación y publicación del informe definitivo de requisitos habilitantes                | 12/11/2020      | 12/11/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Verificación de los requisitos ponderables                                                | 13/11/2020      | 13/11/2020  | Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, Carrera 11 No 71 – 73 oficina 1202 de Bogotá, D.C                                                                                                         | N/A         |





| ACTIVIDAD                                                                                                | FECHA DE INICIO | FECHA FINAL | UBICACIÓN                                                                                                                                                                                                | HORARIO     |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| Publicación del informe de requisitos ponderables.                                                       | 17/11/2020      | 17/11/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos Ponderables.                           | 17/11/2020      | 18/11/2020  | Correo electrónico:<br><a href="mailto:invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co">invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</a>                                                                              | 5:30 P.M.   |
| Respuesta a observaciones formuladas al informe de verificación de Requisitos habilitantes y ponderables | 19/11/2020      | 19/11/2020  | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Presentación del informe final al comité fiduciario                                                      | Por definir     | Por definir | Por definir                                                                                                                                                                                              | Por definir |
| Publicación del informe final de requisitos ponderables                                                  | Por definir     | Por definir | Publicación página web:<br><a href="https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/">https://www.fiduprevisora.com.co/consorcio-fondo-de-atencion-en-salud-ppl-2017/</a> | N/A         |
| Audiencia Pública de Adjudicación                                                                        | Por definir     | Por definir | Virtual – Programa TEAMS                                                                                                                                                                                 | Por definir |
| Firma de contrato                                                                                        | Por definir     | Por definir | Por definir                                                                                                                                                                                              | Por definir |

En Bogotá, a los 30 días del mes de octubre de 2020.

**ORIGINAL FIRMADO**

**MAURICIO IREGUI TARQUINO**

**Gerente – Apoderado.**

**CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD**

Proyectó: Daniela C. Díaz Álvarez, Profesional de Actividades Precontractuales, Dirección Técnica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Laura Victoria Rey Narváez Abogada contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Revisó: Magda Rodríguez Herrera, Coordinadora contratación IPS, Dirección Jurídica, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Fabián Leonardo Leguizamón, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019  
Fernando Camargo Vargas, Director Técnico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019